Aduana
Paraguay

1-

REF.: Dictamen UOC Nº 26/2012 D.J.A. Nº 3031/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3018

Asunción, 29 **de junio del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, ha emitido el Dictamen UOC Nº 26 de fecha 20 de junio del presente año, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, **el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos** al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Publica Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 26 de fecha 20 de junio de 2012, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas, Lic. Fernando Martínez, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Roa Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de junio de 2012.-

DICTAMEN Nº 26 /12

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS"**, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional SBE", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 20 de junio de 2012, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 242 de fecha 23 de mayo de 2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por LOTES, se recomienda la adjudicación a la firma:* **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA** *con RUC Nº 80010664-4, por la suma total de* **GUARANIES MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA** ***(G. 1.098.865.040.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en los lotes 1 y 2;, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. CARLOS E. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 3031
Hora: 15:30 Fecha: 04/06/12
Ana María Yuruhan
Firma: Asistente Administrativa
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los veinte días del mes de junio de 2012, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS", creado en virtud de la Resolución N° 242 de fecha 23 de mayo de 2012, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA
c. Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 240781
d. Acta de Apertura de Sobres.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102/12.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días, fijándose como Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios el día 14/06/2012 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 15/06/2012. En efecto, en esa fecha, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 240781 – ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS; cuyos detalles constan en el ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS, respectivamente, labrada en su oportunidad y a los cuales nos remitimos.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha realizado consultas al oferente.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente el Informe SIS Nº 170/2012 de fecha 20 de junio de 2012, del Sistema Informático Sofía Sr. Andrés Alberto Monges M., donde se informa que la oferta presentada en el marco del presente proceso cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a la firma: **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA**, con RUC Nº 80010664-4, por la suma total de **GUARANIES MIL NOVENTA Y OCHO GUARANIES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA (G. 1.098.865.040.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes previstos en los Lotes 1 y 2; en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE **"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS".**

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102/12 para el presente llamado es de G. 1.100.000.000 (MIL CIEN MILLONES)

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1: ACTUALIZACION DE LICENCIAS

ITEM	Detalle	cantidad	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Procesador server Enterprise edition n° 17548582	1	140.180.300	140.180.300
2	Procesador Database Vault n° 17548582	6	67.874.993	407.249.958
3	Procesador Audit Vault Server n° 17548582	1	169.692.642	169.692.642
4	Procesador Audit Vault Collection Agent n° 17548582	6	10.329.540	61.977.240
5	Named User Plus Soa Suite for non Oracle Middleware n° 17597664	10	4.301.986	43.019.860
	TOTAL			**822.120.000**

LOTE 2: LICENCIA PERPETUA BUSINESS INTELLIGENCE SERVER ENTERPRISE EDITION.

ITEM	Detalle	cantidad	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Licencia Perpetua Business Intelligence Server Enterprise Edition.	20	13.837.252	276.745.040
	TOTAL			**276.745.040**

TOTAL LOTE 1 Y 2: **1.098.865.040**

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO CAÑIZA
COORDINADOR T.S.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Osvaldo L. Sarabbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EXCELSIS S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS"

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	Cumple
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2009, 2010 y 2011).	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Que cuente como mínimo con tres (3), años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.	Cumple
El oferente deberá presentar una carta del fabricante, donde lo autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región y debe ser de fecha reciente, deberá estar dirigida a la Dirección Nacional de Aduanas haciendo mención a la presente licitación.	Cumple
El oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de venta y recepciones finales de servicios y/o bienes de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Declaración jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos, contemplados en la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	Cumple

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

EXCELSIS S.A.C.I.G

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2009	2010	2011	
Activo Cte.	16.139.908.943	18.170.263.792	24.727.696.715	CUMPLE
Pasivo Cte.	10.418.727.150	13.174.735.396	18.496.440.147	
	1,55	1,38	1,34	
	Promedio		1,42	

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2009	2010	2011	
Pasivo Total	11.072.008.825	13.355.102.727	18.496.440.147	CUMPLE
Activo Total	16.506.042.559	18.824.761.696	25.313.244.654	
	0,67	0,71	0,73	
	Promedio		0,70	

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2009	2010	2011	
Utilidad despúes de Imp.	3.075.722.815	3.094.285.675	4.420.483.421	CUMPLE
Patrimonio Neto	5.434.033.734	5.469.658.969	6.816.804.507	
	0,566	0,566	0,648	
	Promedio		0,59	

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas